

Medidas de bioseguridad en sitios de producción de musáceas

Finca:

1

Control de ingreso y salida

Vehículos y personas



2

Limitar el movimiento al cultivo

- De personas y animales
- Establecer linderos



3

Limpieza y desinfección

Calzado, vehículos y herramientas



4

Manejo del cultivo

Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)



5

Uso de material certificado

- De viveros registrados en la Agencia
- No movilizar cormos, colinos.



6

Manejo en la empacadora

- Delimitar la empacadora
- Cajas de primer uso



7

Manejo de registros

- Ingreso y salida de personas
- Capacitaciones
- Monitoreo de plagas



8

Capacitación al personal

- Medidas fitosanitarias
- Síntomas de Foc R4T
- Aviso fitosanitario



9

Monitoreo del cultivo

- Planta sospechosa
- Alerta temprana
- Informar a la Agencia



10

Manejo del recurso humano

- Capacitar al personal
- Responsables de procesos



11

Manejo de desechos sólidos

- No movilizar los residuos del cultivo
- Residuos de la empacadora en lugar específico



12

Manejo de desechos líquidos

- Reservorio de captación
- Gestor ambiental



Agencia de Regulación y Control Fito y Zootecnario



República del Ecuador

Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos